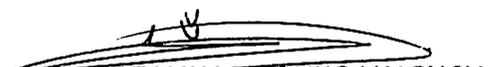


INFORME SECRETARIAL.- INCIDENTE DE DESACATO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA No. 2019-00006. Pulí, Cundinamarca, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informando que el agente oficioso de la accionante CLEOTILDE MORENO DE CASTAÑEDA, doctor DANIEL ALEJANDRO VELASQUEZ AVILA, solicitó el archivo de las presentes diligencias, en consideración a que la parte incidentada dio cumplimiento al fallo de tutela que originó este incidente. Dígnese proveer.



LUISA CATALINA URQUIJO VALENCIA

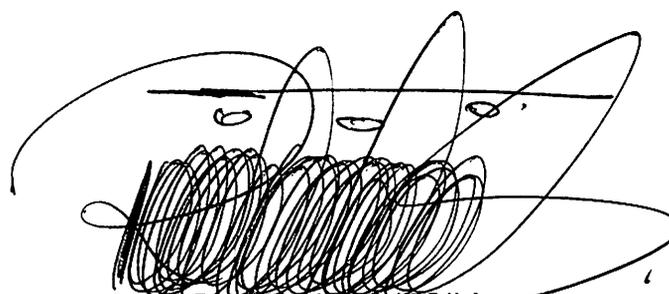
Secretaria

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el anterior informe secretarial y en atención a que según lo indicado por el agente oficioso de la parte accionate doctor DANIEL ALEJANDRO VELASQUEZ AVILA, la parte incidentada dio cumplimiento al fallo de tutela proferido dentro del expediente constitucional 2019-00006, es por lo que se ORDENA el archivo del presente incidente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



RUTH FANNY GALVIS ARDILA

Jueza

(1/11)

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA
PULI, CUNDINAMARCA 1 OCT 2021

Por anotación en el estado No. 083 de esta fecha fue
notificado el presente auto.

LAURA CAMILA PEREZ SEGURA
Secretaria